Al despacho hoy 17 de Julio de 2020, las presentes diligencias con memorial y anexos que anteceden, para su conocimiento y se sirva proveer.-

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

EJECUTIVO No. 25123408920190002200.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, JULIO
VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Vistos los anteriores anexos y solicitud suscrita por la Representante apoderada especial de la entidad demandante y el apoderado reconocido dentro del presente proceso; se

D I S P O N E

PRIMERO: Terminar el proceso seguido por BANCO DE BOGOTA S.A. contra SULAY ANDREA APONTE CASAS por PAGO TOTAL de la obligación aquí perseguida.

SEGUNDO: Levantar las medidas cautelares tomadas en el presente asunto, de no existir embargo de remanente. OFÍCIESE a donde haya lugar.

TERCERO: Desglosar el titulo base de la ejecución a costa de la parte demandada.

CUARTO: Cumplido lo anterior ARCHIVENSE las diligencias, previas las constancias respectivas.

NOTIFIQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA

Hoy 28 JUL 2020 *se notificó el auto anterior por anotación en el* ***ESTADO ELECTRONICO*** *No.* 042

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-